



Portavoces:



Pilar Martínez: 642.45.64.26

Ricardo Bravo: 678.98.13.25



WWW.LEYANTIOCUPAS.COM



@LEYANTIOCUPAS



LEYANTIOCUPAS@GMAIL.COM

**PLATAFORMA
AFECTADOS POR LA OCUPACIÓN
LEYANTIOCUPAS**

**NOTA DE
PRENSA**



“**ADOPTA A MI OCUPA**” es una campaña iniciada, el día 2 del 2 del 22 a las 22 horas, por las víctimas de la ocupación, es un intento de desesperación y petición de auxilio, para que definitivamente se tomen las medidas políticas necesarias para que reviertan el daño y compensen los agravios / perjuicios que tienen que soportar por la aplicación indiscriminada de Reales Decretos y Leyes, que no contemplan ni protegen la situación de miles de familias afectadas.

La Plataforma de **Afectados por la Ocupación**, @Leyantocupas, promotora de la campaña, es una plataforma **APOLÍTICA Y SIN ÁNIMO DE LUCRO**, que lucha por los derechos de cada una de las familias afectadas por este gravísimo problema social, político y, para ellos, personal. Como víctimas comprenden y se solidarizan con todas las familias

vulnerables o en alto riesgo de vulnerabilidad, pero también con las que hayan perdido su casa por lanzamientos hipotecarios, o que se hayan visto afectadas gravemente por la pandemia.

La Plataforma que aglutina a todo **tipo de afectados** de España (directos -ocupación de patada en la puerta- e inquilocupación -inquilinos que dejan de pagar voluntariamente el alquiler- y ocupas vecinales) ha intentado establecer contacto con cargos del

gobierno (David Lucas Parrón, Raquel Sánchez –anteriormente Ábalos-, Pilar Llop, Ione Belarra...) de manera infructuosa. Solo mayo de 2021 mantuvieron una única reunión con la diputada portavoz de vivienda en el Congreso de los Diputados del PSOE, Eva Bravo Barco, quien expresó la necesidad de tomar medidas inmediatas para, al menos, evitar que recaigan los gastos de los suministros sobre las víctimas... sin embargo, **8 meses después**, siguen sin aprobar ni discutir una sola medida de las propuestas por la Plataforma. Por eso, el colectivo de afectados lanza la campaña **“ADOPTA A MI OCUPA”** para difundir los problemas que derivan de la ocupación y la falta de respuesta política.

Los afectados por la ocupación valoran, que la inclusión de la ocupación en leyes tan relevantes como la Ley de la Vivienda, podría haber hecho tambalear el pacto de gobierno entre PSOE y Unidas Podemos, y por tal motivo, han debido **sacrificar los derechos de las víctimas** que la sufren con el fin de aprobarla y poder mantener el pacto.

Las **cifras del aumento de la ocupación** son cada vez mayores (18,5% en los primeros 9 meses de 2021, comparado con los mismos datos de 2020, FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR), y sin embargo, el PSOE sigue infravalorando los datos considerándolos “bulos” y “alarma social” (COMO ASÍ LO DEMUESTRA EN EL ÚNICO PÁRRAFO REFERIDO A LA OCUPACIÓN DE LAS CONCLUSIONES GENERADAS EN SU 40º CONGRESO NACIONAL). Mientras tanto, cargos públicos de Unidas Podemos como Ione Belarra, Pilar Garrido o Alejandra Jacinto siguen sin responder a un solo email/carta enviadas desde mayo de 2021 por la Plataforma de afectados por la Ocupación.

La indiferencia política se une a las **consecuencias de la ocupación**, así las víctimas de la **ocupación directa e inquilinación** no solo tienen que ver usurpada / allanada su casa, sino que además, por ley, deben de pagar los suministros de quienes han cometido un delito contra su propiedad. Este agravio genera en las víctimas un profundo sentimiento de descrédito del estado de derecho actual, lo que aumenta el sentimiento de desamparo que, en muchos casos, deriva en graves problemas psicológicos (fundamentalmente ansiedad y depresión); pero además para recuperar su propiedad tienen que denunciar y costear gastos de abogado y procurador (con valores estimados entre 3.000 y 7.000 euros por proceso). Algo similar sucede con las **víctimas de la ocupación indirecta** –ocupación de pisos vacíos en su comunidad o barrio- que se ven abocados a vivir entre mafias que sacan rédito económico de la venta de las llaves de pisos que ocupan, en muchos casos se ve gravemente alterada su convivencia pacífica, deben de afrontar los gastos de comunidad de los ocupas -que incluyen muchas veces el agua que consumen sus ocupas- y la imposibilidad de poder tomar medidas ante la inacción de los propietarios, en su mayoría bancos y fondos buitres.

Por eso mismo, ante el alarmante aumento de las cifras de la ocupación, el silencio de los partidos de la coalición de gobierno, y la reciente aprobación para su tramitación de

la ley de vivienda, los afectados han decidido **DONAR A SUS OCUPAS** a quienes apoyen o toleren la ocupación a través de la campaña **ADOPTA A MI OCUPA**.

Una campaña que busca crear conciencia de la verdadera situación de los afectados por la ocupación, del bloqueo político de partidos como el PSOE, Unidas Podemos, Más País, Esquerra, Compromís... a este colectivo y de la inexistente respuesta política ante los repetidos agravios y perjuicios que recaen sobre familias que sufren la ocupación de clase media y baja.

De esta manera, las víctimas de la ocupación no pueden seguir siendo **el escudo social del gobierno**, y los **DONAN A SUS OCUPAS / INQUIOCUPAS** a quienes consideran que la ocupación es un “bulo” y una “alarma social” infundada, o a quienes “creen que la ocupación es un derecho”, animando especialmente a aquellos cargos públicos, partidos y personas que apoyan o toleran la ocupación como forma de acceso a la vivienda. **Pueden consultar las bases de la campaña en el documento “ADOPTA A MI OCUPA” PÁGINAS 4 Y 5 DE ESTE DOCUMENTO**

Es hora de decir BASTA y centrar el debate social y político de la ocupación en sus víctimas, consecuencias y la falta de solución política.

ADOPTA A MI OCUPA



España, 2 de 2 de 22 a las 22 horas

¿Eres de los que piensa que **todos los ocupas son vulnerables**? ¿crees que **la ocupación es un derecho**? ¿estás seguro/a que tras la ocupación hay una campaña orquestada por las **compañías de alarmas**?

Si es así y te consideras una persona solidaria:

LOS OCUPAS TE NECESITAN

Queremos COMPARTIR con vosotros nuestra solidaridad, y a la vez ayudar a quienes creéis que lo necesitan, con el único objetivo de que ninguno de vosotros **OS QUEDÉIS SIN VUESTRO OCUPA**. Tenemos un gran stock y prevemos un gran abastecimiento en las próximas semanas y meses.

Podrás elegir entre una gran variedad de “falsos vulnerables”, “ocupas de patada”, “ocupas vecinales”, “de chalet”, “inquiocupas”, “cuidadoras ocupas” y “familias numerosas con padres con negocios ilícitos”... Pero no te preocupes que coincidiendo con la fecha de lanzamiento **2/2/22 a las 22**, podrás llevarte **“3” por el contrato de 2**. **¡NO SABRÁS CUÁL ELEGIR!**

Si tienes una casa en alquiler o segunda residencia, tendrás asegurado tu pack de **“Ocupas o inquiocupas”**, haznos saber tu preferencia e intentaremos hacerte match con tu ocupa perfecto.

Pero si no la tienes ¡NO TE PREOCUPES! tenemos una solución para ti: ¿hay algún piso deshabitado en tu edificio o barrio? Si hay más de uno, mucho mejor, te podemos mandar tantos **ocupas vecinales** como casas vacías haya.

No dudéis en consultarnos por nuestra ofertas especial: los **ocupas de patada en la puerta**, de los que según sales de casa y te la ocupan. Solo disponible para los 100 primeros.

Asegúrate a tu ocupa y firma ya el contrato de adoptante y recibirás a tu ocupa en una semana*.

CONTRATO DE ADOPCIÓN

CLÁUSULAS:

1ª.- El Adoptante se compromete a mantener al adoptado en las condiciones adecuadas para su bienestar y a cumplir la normativa vigente en lo que a Decretos Antidesahucios y Ley de Vivienda se refiere. Se compromete a ofrecer los cuidados que necesite, pagar sus suministros, los impuestos de la casa y la cuota de derrama o piscina si existiese. Debido a su condición de “falso vulnerable” no es recomendable acercarse a verles cuando ellos no quieran, o podrán ejercer su derecho a denunciarte por amenazas o extorsión.

2ª Si eliges la modalidad inquilocupas, recuerda que solo podrás sacar rentabilidad a tu casa por el período máximo de dos meses. Asegúrate que los suministros están a su nombre o asumirás el gasto de las mismas.

3ª Sé paciente, en caso de conflicto no recurras a ninguna empresa privada, lo mejor es recurrir a arbitraje y esperar a que dictaminen sentencia. Los plazos son largos, por lo que serás un Adoptador de Ocupas nivel Platino

3ª La opción vecinal no te compromete a las cláusulas anteriores, pero sí a los pagos de suministros de comunidad y agua de todos tus ocupas según establecido en el acta de la comunidad de propietarios. Los arreglos de zonas comunes correrán también a cargo de la finca y os pedimos un decálogo de medidas de tolerancia para no desvirtuar vuestra convivencia.

4ª.- La Plataforma de afectados por la ocupación no se hace responsable de las consecuencias de la desatención del ocupa, una vez firmado el contrato de adopción, la responsabilidad es asumida por el adoptante

5ª Si quieren ejercer el derecho a reclamar dirígete por escrito a:

La Moncloa

Complejo de la Moncloa, Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid (España)

*Oferta no acumulable con otras promociones. Oferta hasta fin de existencias. El plazo para recibir su pack ocupa es de una semana, si bien se puede producir de manera flagrante.

Si lo que quieres es donar a tu **ocupa, inquilocupa u ocupa vecinal**, contáctanos: Plataforma de afectados por la ocupación, Leyantiocupas: @leyantiocupas, www.leyantiocupas.com, leyantiocupas@gmail.